

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Subasta de las obras de pavimentación de la calle San Martín y Barrio Zaldo
V.A.731

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de Julio de 1992, el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la subasta de las Obras de Pavimentación de la calle San Martín y Barrio Zaldo, se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato: Constituye el objeto de contrato la realización mediante la subasta de las Obras de Pavimentación de la calle San Martín y Barrio Zaldo en Santurde de Rioja, con arreglo al Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Pedro Bañales Santander y aprobado por este Ayuntamiento.

Dicho proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

Tipo de licitación: El tipo de licitación de la 2ª anualidad se fija en 3.846.154 pts. a la baja incluido IVA y dirección de obra.

Duración del contrato y ejecución de las obras: 1.— La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2.— El plazo de ejecución de las obras será de seis meses a partir de la suscripción del acta de replanteo.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por 76.923 pts. equivalente al 2% del importe total de

las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate, en la forma establecida.

Proposiciones y documentación complementarias: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de pavimentación de la calle San Martín y Barrio Zaldo", con arreglo al siguiente modelo:

D. ... de estado ... profesión ... domicilio en ... con D.N.I. ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de la subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

2.— Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) D.N.I. o fotocopia compulsada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Justificante de estar al corriente de la S.S.
- e) Escritura de poder, si se acude en representación de otra persona, legalizado debidamente.
- f) Justificante de estar dado de alta en el I.A.E.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado (caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil). Santurde de Rioja a 28 de agosto de 1992.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gasóleo de calefacción
V.B.604

Por Don Carlos Javier Ameyugo Torres, acuanado en nombre de la Comunidad de Propietarios de Paseo de Mercadal, nº 12, se ha solicitado licencia para almacenamiento y distribución de Gasóleo-C para calefacción de inmueble.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 18 de agosto de 1992.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR 2º DEL TRAMO III DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA

Convocatoria de la 2ª asamblea de constitución de la Comunidad de Regantes del Sector 2º tramo III del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla
V.B.603

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados a la segunda asamblea general, que será de constitución de la Comunidad Primaria de Regantes del Sector 2º del Tramo III del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, que ha de celebrarse en los Salones del Ayuntamiento de Rodezno, con fecha 9 de Octubre de 1992 a las 10.00 horas y con el siguiente Orden del día:

- 1º Examen del Proyecto de Ordenanzas.
- 2º Aprobación si procede del Proyecto de Ordenanzas.
- 3º Ruegos y preguntas.

En Rodezno, a 1 de Septiembre de 1992.— El Presidente de la Comisión redactora, Emilio Palacios Ruiz.

C. Anuncios particulares

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extravío de documento
V.C.36

"Habiendo sufrido extravío la imposición a plazo fijo a un año con el nº 32-145-I 0-001-H, expedida por este banco, se hace público por medio

del presente anuncio, para que quien se crea perjudicado lo manifieste dentro del plazo de 15 días a contar desde la fecha de su publicación, ya que pasado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de la misma, quedando el banco exento de toda responsabilidad".

Alfaro, 1 de septiembre de 1992.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106